SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.DIC.M.12. 0547

AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de ampliación del objeto social y reforma del estatuto de la compañía denominada **DISTRIBUIDORA HERMANOS CARDENAS CIA. LTDA.,** otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala el 7 de diciembre de 2012, juntamente con la solicitud para su aprobación;

Que la compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaria Sexta del Cantón Machala con fecha 29 de enero de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el 8 de febrero de 2008.

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No.SC.UJ.M.2012.65 de diciembre 13 de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación;

Que de acuerdo a lo que establece el artículo 231 ordinal 7º y 238 de la Ley de Compañías y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-Q-2011-011 de 17 de enero del 2011; No.SC.IAF.DRH.G.2011.0149 de 15 de febrero de 2011; y, No.ADM.11005 de 9 de marzo de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación del objeto social y reforma del estatuto de la compañía DISTRIBUIDORA HERMANOS CARDENAS CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de amplia circulación en Pasaje.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Machala, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente resolución y sienten en las copias razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Pasaje inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE DADA y firmada en Machala, 17 DIC 2012

AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA,

Exp. 97212
Tram.5230
G.A.L

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE

Dir. Ochoa León entre Bolívar y Arnas

CUALQUIER ENMIENDA BORRA O ALTERACIÓN INVALIDA EL DOCUMENTO Y EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE

*FICO: Que la presente **RESOLUCION**, conjuntamente con la Escritura Pública de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA HERMANOS CARDENAS CIA. LTDA.**, queda inscrita en el **REGISTRO MERCANTIL** con el # **152** y anotada en el Repertorio bajo el # **403**; con fecha de hoy.- Pasaje, a 20 de diciembre del 2012.-x-x-x-x-x-x-x-*

Abg. Diana Preciado Cedillo
REGISTRADORA MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN PASAJE

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON
PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Rev. por:

Dalila Sánchez